

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE LOGÍSTICA
CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN

Bogotá, 15 de noviembre de 2017

ADENDA No. 1 PARA EL PROCESO DE PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 885 de 2017, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LA NUEVA OFICINA DE COORDINACIÓN MESA DE DIALOGO (OCMED) DEL COET Y LA CONSTRUCCIÓN DE PUESTOS DE OBSERVACIÓN DE LA ESLOG”

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - USAQUÉN

En uso de las facultades legales conferidas para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, Resolución Ministerial No. 4519 del 27 de Mayo de 2016, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios.

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable - Usaquén está interesado en **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LA NUEVA OFICINA DE COORDINACIÓN MESA DE DIALOGO (OCMED) DEL COET Y LA CONSTRUCCIÓN DE PUESTOS DE OBSERVACIÓN DE LA ESLOG**

Que el Presupuesto asignado es hasta por la suma total de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$45.000.000,0)**, respaldados mediante CDP No. 98217 de fecha 10 de octubre de 2017, con rubro y descripción, así:

El presupuesto antes relacionado se distribuye de la siguiente manera:

UNIDAD	RUBRO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	PRESUPUESTO OFICIAL
COET	C-1502-0100-11	MANTENIMIENTO MAYOR DE INSTALACIONES - UNIDADES DE EJÉRCITO	11	25.000.000,00
ESLOG	C-1502-0100-11	MANTENIMIENTO MAYOR DE INSTALACIONES - UNIDADES DE EJÉRCITO	11	20.000.000,00

Que el día 10 de noviembre de 2017 se publicó en el Portal de Contratación SECOPII el estudio previo y la invitación publica.

Que el día 14 de noviembre de 2017 se recibieron observaciones de parte de los proponentes y con base en las mismas se hace la presente adenda:

ARTÍCULO PRIMERO: Elimínese de la invitación el numeral **1.5 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFIQUESE EL PERSONAL MINIMO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 "DATOS DEL PROCESO", el cual quedara así:

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

GRUPOS 1 Y 2

1 DIRECTOR DE OBRA - ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL CON MINIMO 8 AÑOS DE EXPERIENCIA CERTIFICADA – CERTIFICADO DE VIGENCIA PROFESIONAL (SEGÚN LA PROFESIÓN QUE SE AGREDITE) CON DISPONIBILIDAD DEL 50% EN CADA UNO DE LOS GRUPOS

1 PROFESIONAL Ó TÉCNICO SISO – MINÍMO CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA CERTIFICADA CON DISPONIBILIDAD DEL 50% EN CADA UNO DE LOS GRUPOS

1 RESIDENTE DE OBRA – ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL CON MINIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA CERTIFICADA – CERTIFICADO DE VIGENCIA PROFESIONAL (SEGÚN LA PROFESIÓN QUE SE AGREDITE) DISPONIBILIDAD DEL 50% EN CADA UNO DE LOS GRUPOS

1 MAESTRO TECNICO DE OBRA – MINÍMO CON 5 AÑOS DE EXPERIENCIA CERTIFICADA Y DEBE TENER CERTIFICADO DE ALTURAS DISPONIBILIDAD DEL 50% EN CADA UNO DE LOS GRUPOS

GRUPO 1 – COET

1 CUADRILLA DE MINÍMO 3 AYUDANTES DE OBRA Y DEBE TENER CERTIFICADO DE ALTURAS 100% DISPONIBILIDAD

GRUPO 2 – ESLOG

1 CUADRILLA DE MINÍMO 3 AYUDANTES DE OBRA Y DEBE TENER CERTIFICADO DE ALTURAS 100% DISPONIBILIDAD

FIRMAS EN EL ORIGINAL